Asunción, 22 de julio del 2019

Nota UOC N° 830/19

Señor
Abog. Pablo Seitz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a su nota **DNC N° 13092/2019,** por cual comunica las observaciones a la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019** para el **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR" – ID N° 364.492.**

En relación al Punto 1; cabe resaltar que para el presente llamado se han presentado dos oferentes y ambos han sido adjudicados en los diferentes lotes del llamado que nos ocupa, atendiendo a lo establecido en el Art. 4 Principios Generales – b) Igualdad y Libre Competencia.

Además, la Convocante ha realizado de manera íntegra todos los procedimientos relativos al llamado de contratación de servicios, así mismo la adjudicación está basada íntegramente en lo estipulado en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", no infringiendo el marco legal que lo regula.

Considerando lo expuesto, se solicita la difusión de la adjudicación a través del portal y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido de atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

Scanned by CamScanner